



Comunidad Europea  
Fondo Social Europeo  
**IES MERINDADES DE CASTILLA**



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

## ***ANEXO IV***

# ***PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2024-2025***

***I.E.S.MERINDADES DE CASTILLA  
Villarcayo***

## Programación del Plan de Acción Tutorial

### INDICE:

1. CONCEPTO DE ACCIÓN TUTORIAL .....	3
2. OBJETIVOS .....	4
3. ACTUACIONES .....	7
4. SEGUIMIENTO .....	15
5. EVALUACIÓN .....	17

**ANEXO:** ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES  
VINCULADAS AL PAT

Programación del Plan de Acción Tutorial

## **1. CONCEPTO DE ACCIÓN TUTORIAL**

**La función tutorial no se puede entender como una actividad específica al margen de la función docente,** sino como un elemento esencial e inherente a la misma. Todo profesor debe contribuir a que la educación sea integral y personalizada y a que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos. De hecho, su actuación en el aula y el tipo de relaciones que establece con los alumnos dentro y fuera del aula, le comprometen en una responsabilidad que trasciende los resultados académicos y se adentra en el ámbito del desarrollo integral de la persona.

La finalidad última de toda acción tutorial es contribuir al **desarrollo personal del alumno** actuando a tres niveles:

- **Con el alumnado en su conjunto,** es decir como elemento que forma parte de su grupo-clase.
- **Con el alumnado de manera individual,** teniendo en cuenta que cada uno de ellos poseen características que los hacen diferentes.
- **Con las familias de dichos alumnos,** entendiendo que el tutor es un enlace entre la institución escolar y la familia del alumno.

La elaboración del PAT es responsabilidad de Jefatura de Estudios, de acuerdo a las aportaciones y directrices marcadas por parte del Equipo Directivo, tutores y alumnado. A su vez cuenta con el asesoramiento de la orientadora que coordina, junto con el Jefe de Estudios, el desarrollo del Plan.

## Programación del Plan de Acción Tutorial

### **2. OBJETIVOS.**

#### **Facilitar la adaptación de los alumnos al centro, su convivencia y participación.**

- Favorecer la integración del alumnado en su grupo, fomentando actitudes participativas.
- Activar la participación del alumnado en la vida del Centro: Junta de Delegados, participación en proyectos colectivos, Consejo Escolar, comisión de convivencia...
- Respetar las normas de convivencia, a compañeros, a profesorado, etc.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas.

#### **Promover la mejora del aprendizaje y el fomento del éxito educativo.**

- Garantizar la integración del alumnado en el paso de 6º de E. Primaria a 1º de ESO, mejorando la cohesión del grupo y aumentando el conocimiento sobre la situación de cada uno de los alumnos y alumnas para dar una respuesta educativa adecuada a los que requieran una atención más específica.
- Afianzar los conocimientos y competencias básicas asociadas a las materias instrumentales.
- Facilitar la adquisición de técnicas y hábitos de estudio que faciliten la consecución de los aprendizajes.
- Orientar a las familias acerca del sistema educativo, la organización del IES y las formas eficaces de apoyo al alumnado y de colaboración con el centro.
- Fomentar la colaboración y la cooperación entre el centro educativo y las familias, especialmente con aquellas cuyos hijos o hijas presenten algún tipo de desajuste formativo o conductual.
- Intensificar la atención al alumnado con riesgo de abandono escolar temprano.

## Programación del Plan de Acción Tutorial

### **Planificar y desarrollar acciones para el fomento de la igualdad de oportunidades y la no discriminación**

- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades, características y especificidades de las personas.
- Conocer y modificar estereotipos de género.
- Favorecer una orientación centrada en las personas y sus aptitudes.
- Favorecer hábitos sanos de relación entre hombres y mujeres.
- Trabajar con el alumnado la idea de la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo, raza, nacionalidad, condición social, religión, orientación sexual o discapacidad, como un derecho humano fundamental.
- Generar en el alumnado aptitudes de respeto, tolerancia e interés en el conocimiento de la diferencia, en el valor de las diferentes aptitudes y capacidades de las personas, así como de sus conocimientos y aportaciones culturales diversas.
- Fomentar la idea de la riqueza que supone la variabilidad de culturas, opciones sexuales, diferentes grados de capacidad, diferentes opiniones culturales y religiosas, conviviendo en un clima de tolerancia y respeto.

### **Promover la convivencia, participación e integración grupal en el contexto del grupo-clase como y en el Centro.**

- Aplicar en el contexto de aula y centro los principios de la convivencia democrática y participativa.
- Fomentar un clima adecuado de convivencia, trabajando en la prevención de los conflictos y en la gestión y resolución pacífica de los mismos.
- Fomentar la cohesión de grupos en los todos sus integrantes sean aceptados, en los que haya buen clima de trabajo, tolerancia y colaboración.

## Programación del Plan de Acción Tutorial

### **Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos**

#### **Contribuir al desarrollo personal y social de los alumnos.**

- Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores.
- Desarrollar la capacidad de juicio crítico y razonado.
- Aceptar la propia identidad y favorecer su autoestima.
- Aprender a tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales.
- Aprender a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia.
- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismo y los demás.
- Fomentar la responsabilidad individual: toma de decisiones, trabajo personal, asumir las consecuencias de las decisiones tomadas, participación,...
- Prevenir conductas de consumo y hábitos poco saludables: nuevas tecnologías, drogas, pautas consumistas,...

#### **Fomentar la adquisición de técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.**

- Favorecer el interés, la capacidad de atención y concentración.
- Organizar el tiempo de estudio.
- Manejar técnicas de estudio que favorezcan el rendimiento académico.
- Desarrollar la capacidad de juzgar y valorar los logros respecto a una tarea determinada. Localizar los errores y poner los medios para corregirlos.
- Desarrollar la autocrítica sobre el trabajo propio e incorporar cambios para su mejora.
- Fomentar la valoración de la importancia del estudio no sólo como adquisición de conocimientos, con su utilidad, sino como herramienta de futuro (trabajo, estudios).

#### **Informar a los alumnos de la realidad social y laboral para orientarles en su toma de decisiones académicas y profesionales.**

- Fomentar el conocimiento y la valoración del entorno social.

## Programación del Plan de Acción Tutorial

- Potenciar la capacidad de aprender a aprender y la autonomía e iniciativa personal, que contribuyen al desarrollo de habilidades relacionadas con las competencias emprendedoras.
- Informar sobre las diferentes opciones que puede elegir en cada nivel académico.
- Desarrollar la capacidad de toma de decisiones desde la responsabilidad y conocimiento.
- Favorecer el autoconocimiento de aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.
- Informar y orientar al alumnado sobre los diferentes itinerarios académicos y profesionales.

### **Promover la cooperación y el intercambio de información entre el profesorado, los alumnos y sus familias.**

- Utilización de las herramientas TIC de las que el centro dispone para garantizar y agilizar la comunicación: Stilus, Moodle, Aula Virtual, correo electrónico...
- Garantizar momentos, espacios y estructuras para garantizar el intercambio de información, la toma de decisiones y el seguimiento.

### **3. ACTUACIONES.**

Dentro de las actividades del Plan de Acción Tutorial se utilizan las TIC para aumentar el grado de motivación e implicación del alumnado: vídeos para la reflexión, cuestionarios online, animaciones sobre diferentes temas, etc.

#### **Organización horaria de la acción tutorial**

En todos los cursos de E.S.O. y FPGB, el horario de tutores incluirá una hora lectiva semanal para el desarrollo de las actividades de tutoría con el grupo de alumnos.

Asimismo, el horario de los tutores incluirá dos horas complementarias semanales (una para la atención a los padres y otra para colaboración,

## Programación del Plan de Acción Tutorial

preparación y asesoramiento con jefatura de estudios y orientadora). Los grupos de Bachillerato no tienen hora lectiva de tutoría.

### **Criterios para la organización de la hora lectiva de tutoría**

- Se intentará en la medida de lo posible, que las horas de tutoría no sean a última hora de la mañana y en ningún caso los viernes.
- Se procurará que las horas de tutoría coincidan por cursos.

### **Reuniones de coordinación**

Se establece una hora semanal de coordinación de la acción tutorial, con la finalidad de diseñar y planificar las actividades a desarrollar en las tutorías, efectuar el seguimiento y evaluación de las mismas, organizar y preparar materiales, intercambiar información sobre la evolución académica de los alumnos, realizar la detección y seguimiento de alumnos de riesgo, control de comportamiento y asistencia, etc. En las reuniones de coordinación participarán los tutores, un miembro del Equipo Directivo, PSC, profesora de apoyo y la orientadora.

En las situaciones y momentos que se requiera, se facilitarán espacios y tiempos para la coordinación fuera del horario establecido de reuniones.

### **Actuaciones específicas en la acción tutorial**

#### **Jefatura de estudios**

- Coordinación del Plan de acción tutorial.
- Acude y coordina las reuniones semanales.
- Ofrece información relevante para los tutores respecto a la organización y funcionamiento del centro.

#### **Orientadora**

Contribuye al desarrollo del Plan de acción tutorial apoyando a los tutores en sus funciones y en su realización y ejecución, facilitando los recursos

## Programación del Plan de Acción Tutorial

necesarios y/o interviniendo directamente en los casos en que los propios tutores y/o las circunstancias lo requieran.

- Elaboración de las líneas generales del Plan de Acción Tutorial.
- Propuesta de actividades para el desarrollo de la acción tutorial y preparación de materiales de apoyo. Estos materiales se colgarán en la One Drive para mayor agilidad y para facilitar el trabajo colaborativo entre profesores.
- Asiste a las reuniones semanales de coordinación.
- Asistencia a las sesiones de evaluación.
- Atención individual a tutores, familias y alumnado.
- Coordinación con Jefatura de Estudios.
- Coordinación interinstitucional en la organización de actividades complementarias y extraescolares vinculadas al PAT.

### **Maestra de Pedagogía Terapéutica y Compensatoria**

- Participa en el seguimiento de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo
- Coordinación con los tutores en aspectos relacionados con la atención a la diversidad.
- Asiste a las reuniones de coordinación de tutores de ESO.
- Propuesta de actuaciones vinculadas al PAT en aspectos relacionados con la atención a la diversidad.

### **Profesora de servicios a la comunidad**

- Prevención de abandono y absentismo.
- Seguimiento de faltas de asistencia. Para todo el trabajo relacionado con el absentismo se utiliza la plataforma Stilus, tanto para coordinar con el profesorado como para informar a las familias.
- Asiste a las reuniones de coordinación de tutores.
- Seguimiento de programas.
- Coordinación con otras entidades y tutores.

Se prevén las siguientes vías de coordinación y /o comunicación de los tutores:

## Programación del Plan de Acción Tutorial

- **Tutor-equipo docente:** Se trata de que el tutor propicie un clima de cooperación en el resto del profesorado del grupo que favorezca el intercambio de información sobre el alumnado en general, y especialmente, para tratar aquellos caso que plantean dificultades. La comunicación entre el tutor y el equipo docente de su grupo se lleva a cabo fundamentalmente en la sesiones de evaluación. No obstante, los tutores tienen la posibilidad de convocar al equipo docente de su grupo cuando las circunstancias lo requieran (problemas de disciplina del grupo, orientación académica, etc.). Asimismo, los tutores mantienen comunicación con cada uno de los integrantes del equipo docente de su grupo cuando las circunstancias así lo requieren.

Se habilita una carpeta en la One Drive del centro para intercambio de materiales, seguimiento de alumnos, etc.

- **Tutor-Departamento de Orientación:** actuaciones de coordinación para el desarrollo de los planes de acción tutorial, orientación académica y profesional, y de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Tutor-familias:** el tutor participa en la reunión inicial con los padres. Tiene la posibilidad de convocar reuniones colectivas de las familias de su grupo cuando lo considere conveniente. Asimismo, en su horario personal tiene asignada una hora de atención semanal a las familias; en este sentido, se estima necesario, al menos, una entrevista personal con la familia de cada uno de los alumnos tutorados y cuando sea preciso abordar con la familia aspectos específicos asociados al desarrollo académico o personal de dichos alumnos. Desde el departamento de orientación y las tutorías respectivas, se convocarán reuniones con los padres en el curso de 4º de ESO y 2º de Bachillerato para informar a las familias sobre aspectos relacionados con la orientación académica. La comunicación con las familias se llevará a cabo a través de las siguientes actuaciones:
  - Reuniones generales con las familias.

## Programación del Plan de Acción Tutorial

- Entrevistas individuales con familias que lo soliciten, o a demanda del tutor.
  - Envío de información a través de los boletines de calificaciones, parte mensual de faltas, amonestaciones y otras correcciones de conductas contrarias a las normas de convivencia, y cuantas otras surjan a lo largo del curso.
  - En este sentido, la plataforma Stilus será el medio prioritario de comunicación diaria con las familias, sin perjuicio de las reuniones presenciales que sean necesarias durante el curso. Para conseguirlo, en las reuniones presenciales se acompañará a dichas familias, si fuese necesario, en el proceso de darse de alta.
- **Tutor- alumnos tutorados:** además del desarrollo de las actividades incluidas en el plan de acción tutorial, en el horario de tutoría se establece la posibilidad de que el grupo plantee el abordaje de cuestiones de funcionamiento del grupo, o necesidades grupales o individuales. Asimismo, a demanda de los tutores, el equipo docente, los alumnos o sus padres, se considera conveniente mantener entrevistas individuales con los alumnos para abordar cuestiones relacionadas con su desarrollo académico o personal.

Con carácter indicativo, se sugieren a continuación una serie de pautas sobre tipos de actividades grupales a desarrollar en la hora lectiva de tutoría, vinculadas a la consecución de los objetivos generales del PAT, de manera que los tutores puedan seleccionar aquellas que mejor se adapten a sus posibilidades personales y a las características del grupo.

En todas las aulas existe una pizarra digital en la que se trabaja con diferentes programas para aumentar la motivación y participación del alumnado en estas actividades tutoriales.

### Plan TIC:

- Se realizarán en las tutorías acciones de formación y concienciación sobre:
  - La **propiedad intelectual**, los **derechos de autor** y la **propiedad industrial**.

## Programación del Plan de Acción Tutorial

- El **uso seguro** de los equipos, servicios y **convivencia en la red**.

Entre las actividades para el alumnado:

- Se informará a comienzo de curso.
- Información de tutores: entrega de tríptico con un decálogo para proteger la propiedad intelectual y el uso seguro de internet.
- Plan director de la Guardia Civil
- el programa Ariadna (CEAS)
- todas las actividades que desarrolla el INCIBE o el Plan de Apoyo TICA, que desarrollan los docentes colaboradores.
- Sobre la propiedad intelectual informan todos los profesores al realizar trabajos académicos, vídeos, audios... También de la seguridad digital, además de los tutores, los profesores, en la actividad diaria, mediante el uso habitual de las TIC, forman a los alumnos.
- Se envía a los tutores actividades que pueden utilizar para tratar aspectos como la seguridad digital y el ciberacoso:
  - La **Guía del Ciberacoso para padres y educadores** de la Consejería de Educación.
  - La **web de la Agencia Española para la Protección de Datos**, cuyos vídeos se utilizan para algunas sesiones de tutoría.
- DIFUSIÓN DE LOS TUTORES DE LA PÁGINA SOBRE SEGURIDAD DIGITAL DE NUESTRA PÁGINA WEB con los siguientes enlaces:
  - Temáticas Is4k
  - Temáticas INCIBE
  - INCIBE. Qué datos no debes compartir en Internet
  - Guía de Ciberseguridad. La ciberseguridad al alcance de todos
  - Guía sobre la Privacidad y Seguridad en Internet
  - Tú decides en Internet - Web de la LOPD
  - ENLACE A NORMAS de NETIQUETA de la web [pantallasamigas.net](http://pantallasamigas.net)
  - INTEF: Guía práctica de licencias de uso para docentes

Objetivos	Actividades
Favorecer la integración del grupo al Centro	– Jornada de acogida – Conocimiento del Centro y de sus características educativas. – Plan de autoprotección del Centro. – Conocimiento de las normas de Centro

Programación del Plan de Acción Tutorial

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de los diversos proyectos que se llevan a cabo en el centro</li> </ul>
<p>Favorecer la convivencia del grupo</p> <p>Propiciar el conocimiento de los alumnos por el tutor</p> <p>Favorecer las relaciones con los profesores</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de los derechos y deberes de los alumnos</li> <li>- Cuestionario de información general sobre los alumnos</li> <li>- Actividades para mejorar la propia imagen, el conocimiento mutuo y las relaciones con los demás.</li> <li>- Actividades para mejorar las habilidades sociales</li> <li>- Tratamiento periódico de la convivencia y de los posibles problemas planteados (asamblea de clase)</li> <li>- Conocimiento de la interacción social en el grupo: sociograma</li> <li>- Se utiliza el programa SOCIESCUELA, promovido por la Junta de Castilla y León, para establecer un mapa de relaciones interpersonales del grupo y establecer medidas a tomar.</li> </ul>
<p>Reforzar actitudes y hábitos de participación</p> <p>Favorecer la organización y cooperación del grupo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asambleas de clase</li> <li>- Propuesta de actividades de tutoría.</li> <li>- Elección de delegado.</li> <li>- Participación en la Junta de Delegados.</li> <li>- Sesiones de pre y post-evaluación</li> </ul>
<p>Favorecer el rendimiento Académico</p> <p>Potenciar la capacidad crítica de su proceso de aprendizaje</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionario de hábitos de estudio</li> <li>- Actividades de autorregulación del estudio</li> <li>- Trabajo en técnicas de trabajo intelectual</li> <li>- Actividades de pensamiento creativo</li> <li>- Preparación de las sesiones de evaluación</li> <li>- Análisis de los resultados de la evaluación y plan de cambio</li> <li>- Cuando un alumno deba seguir un programa de atención domiciliaria por enfermedad, se utilizará la plataforma Moodle, Teams y correo electrónico.</li> <li>- Cuando haya que realizar un Plan de Ampliación Curricular, se contemplará especialmente la realización de investigaciones y proyectos que supongan el uso activo de las TIC.</li> </ul>

## Programación del Plan de Acción Tutorial

<p>Promover la toma de decisiones responsables en cuestiones relacionadas con la relación de los alumnos con su entorno</p> <p>Ayudar a la creación de un sistema personal de valores</p> <p>Favorecer la adquisición de hábitos saludables</p>	<p>- Actividades relacionadas con temas de solidaridad: derechos humanos, paz y no violencia, situación mundial de minorías, solidaridad, desarrollo sostenible...</p> <p>-Actividades relacionadas con el ámbito de la salud: educación afectivo-sexual, prevención de hábitos nocivos: alcoholismo, tabaquismo, drogodependencias, ETS, cuidado personal y adolescencia, hábitos alimenticios, adicciones, planificación del ocio...</p>
<p>Facilitar la orientación académica y profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Autoconocimiento y autoorientación.</li> <li>-Estudio de opciones y búsqueda de información</li> <li>-Charlas informativas</li> <li>-Toma de decisiones</li> <li>-Salidas para conocer el mundo educativo y laboral</li> <li>-Técnicas de búsqueda de empleo</li> </ul> <p>El Departamento de Orientación utiliza el programa informático <b>Orienta</b>, alojado en la página web del centro, para uso individual de los alumnos, uso supervisado en las horas de tutoría y para que las familias puedan participar. También se utiliza este programa en las sesiones individuales con la orientadora.</p>
<p>Contribución del grupo a la acción tutorial</p>	<p>Valoración de las actividades llevadas a cabo durante el curso</p>

### Profesorado

Los profesores no tutores participan también en la acción tutorial, colaborando en todas aquellas cuestiones relevantes para el ejercicio de la función tutorial y

## Programación del Plan de Acción Tutorial

en actividades desarrolladas a través del PAT (convocatorias del equipo docente, charlas, talleres, etc.).

Por otra parte, todos los profesores deben asumir que en el ejercicio de su actividad está contribuyendo al desarrollo de capacidades relacionadas con el desarrollo académico y personal de sus alumnos, por ejemplo:

- Respeto a las normas de convivencia del centro.
- Trabajo en grupo.
- Aplicación de técnicas de trabajo intelectual.
- Temas transversales.
- Autoconocimiento.
- Información académica y profesional, específicamente relacionada con su área.
- Establecimiento de un clima adecuado de convivencia, favoreciendo aspectos como la tolerancia, el respeto, la resolución pacífica de los conflictos o el diálogo

### **Tutores de convivencia**

A partir del curso 19/20 se ha establecido la figura de los tutores de convivencia, cuyas funciones quedan reflejadas en el Plan de Convivencia. En lo relativo al desarrollo de la acción tutorial, los tutores de convivencia se encargarán de coordinar las actividades de la tutoría entre iguales y de realizar tutorías individualizadas con alumnos que, por cualquier razón (problemas de adaptación, posible acoso, absentismo...), pudieran necesitarlas, apoyando a los tutores de los distintos grupos en estas funciones.

### **Alumnado con responsabilidades específicas**

- **Tutoría entre iguales:** desde el curso 20-21 comenzó a gestarse el programa de tutoría entre iguales, con el objetivo de construir un sistema que facilite la integración de los alumnos de 1º de ESO a través de la

## Programación del Plan de Acción Tutorial

asignación de un tutor a cada uno de los alumnos de nueva incorporación. El tutor será un alumno de 4º de ESO, que se ocupará de orientarle en todas las cuestiones educativas y emocionales que sean precisas. Se realizará una sesión conjunta cada mes entre todos los tutores y sus tutorandos, abordándose temas relativos a educación emocional, habilidades sociales, conocimiento mutuo, educación para la ciudadanía activa, conocimiento del patrimonio de la zona, etc.

### **6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Se recogen en la tabla anexa las actividades complementarias y extraescolares vinculadas al PAT y al POAP.

EL diseño de estas actividades se ha basado en los siguientes criterios:

- Se procurará, en la medida de lo posible, que las actividades ofertadas por organismos o instituciones externas al centro se lleven a cabo dentro del horario de la tutoría asignado a cada grupo.
- Se procurará no repetir actividades similares o afines en distintos cursos, de manera que el contenido de las mismas no se repita de forma excesiva a lo largo de la escolarización de los alumnos en ESO.
- En función de la disponibilidad del organismo o institución que oferte la actividad, se intentará que las actividades se realicen en momentos del curso no coincidentes con fechas clave para aspectos académicos de los alumnos.
- Asimismo, se intentará que las distintas actividades se distribuyan de forma regular a lo largo de los distintos trimestres.
- Esta previsión está sujeta a modificaciones, en función de la posible oferta de actividades complementarias que el centro pueda recibir de otras instituciones.

## Programación del Plan de Acción Tutorial

No obstante, si hubiera oferta de actividades a lo largo del curso, se procurará que las mismas interfieran mínimamente en las actividades lectivas de los alumnos.

### **4. SEGUIMIENTO**

Se realizará un seguimiento continuo del PAT que permita tomar decisiones respecto al ajuste de objetivos, contenidos y temas propuestos para trabajar.

En las reuniones semanales de tutores con orientadora y jefatura de estudios, se valorará la marcha de las actividades propuestas en el PAT, para incluir algunas o suprimir otras, en función de las necesidades y características de los grupos.

El alumnado en todo momento puede sugerir, a través de su tutor/a, la realización de actividades o propuestas de cambio que consideren adecuadas.

El espacio de tutoría, como espacio dinámico y abierto que es, cuenta con la flexibilidad necesaria para adaptarse a circunstancias nuevas a las que haya que dar respuesta.

Trimestralmente se reserva una de las sesiones semanales de reunión de tutores para revisar el desarrollo de este Plan de Acción Tutorial y realizar los ajustes oportunos. Asimismo, estos indicadores se analizarán en las sesiones de evaluación y serán valorados tanto por el equipo docente como por el equipo directivo.

Cada uno de los indicadores reflejará si las actividades realizadas han contribuido al logro de los objetivos y en qué medida.

Programación del Plan de Acción Tutorial

INDICADOR	ACTIVIDADES QUE HAN CONTRIBUIDO	ACCIONES NECESARIAS
Adecuada adaptación de los alumnos al centro, buena convivencia y participación.		
Desarrollo de habilidades personales y sociales ajustado a la edad y madurez del grupo.		
Resultados académicos adecuados.		
Utilización de las necesarias técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.		
Adquisición de las estrategias necesarias para la toma de decisiones académicas y profesionales.		
Adecuada cooperación e intercambio de información entre el profesorado, los alumnos y sus familias.		
Los valores democráticos necesarios para la convivencia se reflejan en el día a día del aula y del centro		

**5. EVALUACIÓN**

## Programación del Plan de Acción Tutorial

Al finalizar el curso, y como parte de la memoria del departamento, se recogerán las conclusiones del seguimiento, así como opiniones de tutores y alumnado, a través de cuestionarios de evaluación.

Asimismo, se tomará en cuenta la valoración de las familias sobre las actividades propuestas.

Los aspectos a tener en cuenta en la evaluación serán:

- Coordinación entre los órganos implicados en el desarrollo del PAT
- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Realización de las actividades realizadas.
- Colaboración en la planificación de actividades para el desarrollo de las tutorías.
- Grado de implicación de los tutores en la elaboración y desarrollo de las tutorías.
- Grado de implicación y participación de los alumnos en las actividades.
- Necesidad o no de rectificación de las actividades propuestas.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.

Con el fin de realizar un seguimiento del desarrollo de las actividades, se proporciona a los tutores el siguiente cuadro de registro.

Programación del Plan de Acción Tutorial

Grupo \_\_\_\_\_:

TUTORÍA Sesión	¿Se ha llevado a cabo? En caso de no llevarse a cabo, indicar motivo y actividad realizada.	Valoraciones

Programación del Plan de Acción Tutorial

## ANEXO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES VINCULADAS AL PAT

ACTIVIDADES VINCULADAS AL Plan de Acción Tutorial										
ACTIVIDAD	ORGANISMO COLABORADOR	TEMPORALIZACIÓN	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1 BACH	2 BACH	FPB 1	FPB 2
Charla Alcohol y conducción	ARBU	Noviembre					X			
Taller sobre discriminación y racismo	ACCEM	Enero			X				X	
Consumo de drogas	Mº de Interior	Diciembre-Marzo				X			X	
Trata de personas	Mº de Interior	Diciembre-Marzo			X		X			
Medio Ambiente	Mº de Interior	Diciembre-Marzo		X		X				
Talleres educación afectivo-sexual	Comité Antisida Burgos	Segundo trimestre		X		X			X	